



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00167943- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La propuesta de designación del Lic. Prof. Arturo Borio como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, presentada por un Consejero del Claustro Docente y Profesores/as de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la RR-2021-1302-E-UNC-REC (T.O. OHCS 10/1991) Anexo Único, establece: *“Procedimiento: Las designaciones de Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as se realizarán mediante el siguiente procedimiento:*

*a) La iniciativa será presentada por el/la Decano/a o un/una Consejero/a de la Facultad respectiva, ante el H. Consejo Directivo;*

*b) Para valorar los méritos del/de la candidato/a, el H. Consejo Directivo, designará, para cada caso, una Comisión honoraria de tres miembros, que deberán ser Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as o Profesores/as Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno/una deberá ser especialista en la materia del/de la candidata/a propuesto/a;*

*c) La comisión honoraria analizará y evaluará el curriculum vitae del/de la candidato/a, sus antecedentes y méritos, elevando un dictamen, debidamente fundado, que contemple todos los requisitos para la designación de Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as, previstos en el Estatuto de la Universidad y en esta Ordenanza, para cada caso, aconsejando en consecuencia al H. Consejo Directivo;*

*d) Cumplidos los pasos anteriores, el H. Consejo Directivo podrá proponer al H. Consejo Superior la designación del/de la candidato/a como Profesor/a Emérito/a o Consulto/a, en el primero de los casos, con el voto de los dos tercios de sus miembros y, en el segundo, por mayoría absoluta de votos de los miembros del H. Consejo Directivo”.*

Que se propone a la Prof. María Alicia Cáceres, como “especialista en la materia del candidato propuesto”.

Que en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Comisión honoraria encargada de valorar los antecedentes y méritos del Prof. Arturo

BORIO para su designación como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo establecido en art. N°. 3°, inc. b, de la OHCS 10/91 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC), con los/as siguientes Profesores/as Titulares:

- Prof. María Alicia Cáceres

- Prof. Miguel Ángel Rodríguez

- Prof. Lilian Isabel Mendizábal

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría de Consejo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.